

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	07/01/007	Ejercicio:	2020
Fecha:	07/01/2020		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	165/19	Ejercicio:	2019
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto – Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 2299/19 "Compra de Desmalezadora para Intendencia"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta del Secretario de Administración y del Secretario General N° 00011/20
De fecha 07 de Enero de 2020

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	VIVERO CUCULO SRL						
CUIT N°:	30-65027365-2			IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Av. De Los Incas 4354						
Localidad:	CABA			Prov.:	CABA		C. P.:
Teléfono:	4522-8929 (Int. 303)		Fax:			E-mail:	comercial@viverocuculo.com.ar
Observaciones:							

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	3	Unidad	Desmalezadora de uso profesional , con las siguientes características técnicas como mínimo: - Cilindrada: 45.7CC - Peso: 8.2Kg aprox. - Manillar: Asimétrico, tipo U. - Transmisión rígida de acero sobre 5 rodamientos y un diámetro de 8mm. - Capacidad del tanque: 1l. - Cabezal para tanza MO-P	Echo SRM 4605-U	\$ 49.404,00	\$ 148.212,00
		Total				\$ 148.212,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia: Cantidad Mínima: Cantidad Máxima:

Observaciones: -

Fecha de entrega: 10 días hábiles de emitida la Orden de Compra.

Lugar de entrega: **Av. 29 de Septiembre 3901, Remedio de Escalada, Edificio Manuel Ugarte, Área de Intendencia, en el horario de 11 a 17 hs. PREVIA COORDINACIÓN CON LA DIR. DE COMPRAS.** Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.

- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

- Los **remitos** (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, **deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.**

- A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregado, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Observaciones: La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva.**

Unidad de medida:

Cantidad:

	Importe total:		\$ 148.212,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 148.212,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Doce

Condición de pago: 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

R.0001.003.010.000.12.02.05.03.00.21.4.3.9.0000.1.22.3.4